

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL**

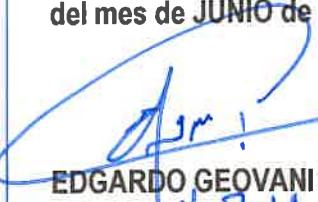


**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ**

**DECLARACION JURADA NOTARIAL**

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los VEINTICINCO (25) días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número Cuatro- setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente EDGARDO GEOVANI CASTILLO CASTILLO, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de Número de identidad personal cuatro- setecientos cuatro- trescientos seis (N° 4-704-306), actuando como en calidad de Representante legal del proyecto denominado “LOCAL COMERCIAL ELECTRICENTRO” Cuyo promotor es la sociedad TU ELECTRICENTRO, S.A., Debidamente inscrita en el Registro Público a Ficha 660612 Documento 1570527, Sección de persona mercantiles del Registro público, a desarrollarse en una superficie de 952.64 m<sup>2</sup>, sobre la finca 81070, propiedad del promotor, ubicada en la República de Panamá, provincia de Chiriquí, Distrito de David, corregimiento de David, comunidad de San Mateo. Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del texto único Penal que tipifica el delito de falso testimonio, que la información aquí expresada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es verdadera y que el »proyecto de referencia, se ajusta a las normativas ambientales, el mismo no genera impacto ambiental significativo ni conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los Criterios de Protección Ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del decreto ejecutivo Numero ciento veintitrés del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Para constancia termino de rendir esta declaración en la ciudad de David, a los VEINTICINCO (25) días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021).-----

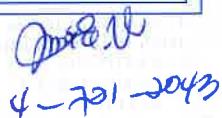
  
  
**EDGARDO GEOVANI CASTILLO CASTILLO**

Cédula: **4-704-306**

El suscrito, JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público PRIMERO del Circuito de Chiriquí, CERTIFICA: Que ante mí compareció EDGARDO GEOVANI CASTILLO CASTILLO, con cédula de identidad personal No. 4-261-333, quien rindió y firmó la presente declaración, de lo cual doy fe. David, 23 de JUNIO de 2021.-----



  
**Lic. Jacob Carrera Spooner**  
Notario Público Primero

  
**Jacob Carrera Spooner**  
4-701-2043